UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 207 -2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de junio de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 84737 de fecha 05 de abril de 2025, presentado por las aspirantes **Raquel Gomez Quispe y Nievez Ochante Allcca,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Estrategias de promoción en la estacionalidad turística de los operadores turísticos en la ciudad de Ayacucho**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 035-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 08 de abril del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro), Judith Berrocal Chillcce (Miembro) y al Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de junio 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 28 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Estrategias de promoción en la estacionalidad turística de los operadores turísticos en la ciudad de Ayacucho**, presentado por las aspirantes **Raquel Gómez Quispe y Nievez Ochante Allcca**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis a la Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Administración de Empresas.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp